



BOLETIN DE PRENSA

Presentación del Amparo Colectivo Ciudadano ante los tribunales federales.

Hoy es un día histórico para la defensa de los derechos civiles en Nuevo León a respirar aire más limpio y a tener acceso a un medio ambiente sano para el adecuado desarrollo de los ciudadanos del Estado y de las futuras generaciones que habrán de precederlos.

El día de ayer, 22 de junio de 2020, se presentó ante los tribunales federales administrativos en Nuevo León, México, la demanda de Amparo Colectivo Ciudadano por las Energías Limpias, impulsado por el Comité Ecológico Interescolar ("CEI"), Padres por el Futuro de Monterrey, YoRespiroMty con apoyo del despacho Sánchez Devanny Eseverri, S.C. Contamos también con el decidido apoyo de Greenpeace México y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C.

A esta demanda ciudadana, sin precedentes a nivel nacional por quienes la impulsan y los objetivos de salud y medio ambientales perseguidos por la ciudadanía, se sumaron 1,316 ciudadanos, niños y organizaciones de la sociedad civil ("OSC"), todos ellos, preocupados por el medio ambiente en el Estado, expresaron su rechazo a los recientes acuerdos y política adoptadas por la Secretaría de Energía ("SENER"), la Comisión Reguladora de Energía ("CRE") y el Centro Nacional

de Control de Energía ("CENACE") que claramente van en contra de las energías renovables y por ende de la ecología y de su derecho a disfrutar de un medio ambiente sano, atentando directamente con la salud y bienestar de los promoventes de dicho juicio de garantías y el de sus familias.

La participación ciudadana de los neoloneses, a pesar de las medidas de sana distancia que se han debido tomar para la firma de dicha demanda, ha sido sin precedente. Firmaron la demanda familias enteras, personas de la tercera edad, OSC y muchos niños que han acudido a sumarse en este gran esfuerzo ciudadano. Es hora de levantar la voz clara y fuerte! El gobierno federal y en general los gobernantes de nuestro país tiene la clara y contundente obligación de velar por nuestra salud y por la protección al medio ambiente en todas las decisiones que adopten en el futuro y que puedan afectar a nuestras futuras generaciones, incluyendo terminar con la dependencia de las energías fósiles en nuestro país que son altamente contaminantes que nos alejan del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por México en materia de transición energética y cambio climático.

La estrategia legal se trabajó de manera conjunta con abogados de Sánchez Devanny Eseverri, S.C., el Lic. Rolando Ibarra Rodríguez y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda) y Greenpeace México. A estas últimas organizaciones se les concedió recientemente la suspensión provisional en sus respectivos juicios de Amparo que también buscan impedir se frene en México la transición hacia las energías renovables.

Por su parte Ivonne Escárgega en representación del CEI, Padres por el Futuro de Monterrey y YoRespiroMty manifestó "este es un esfuerzo ciudadano y es necesario que la sociedad civil nos sumemos y participemos de forma activa en favor de nuestros derechos a un medioambiente sano, para el futuro de las generaciones que vienen y el bien de nuestro País"

Gerardo Prado Hernández socio de Sánchez Devanny Eseverri, S.C. mencionó que este juicio de Amparo representa una oportunidad histórica para que la sociedad mexicana en su conjunto despierte para exigir de manera institucional, pacífica y legal sus derechos y para demandar al Estado mexicano que cumpla con sus obligaciones como garante del Estado de Derecho en nuestro país.”

Contactos:

CEI – Ivonne Escárcega, María Enríquez, Sandra Pozas - contacto@comiteecologicointerescolar.org . 818253 7722

Sánchez Devanny Eseverri – Gerardo Prado Hernández – gph@sanchezdevanny.com - 8181533900

Cemda - Ricardo Ruiz - ricardo_ruiz@cemda.org.mx - 5559644162

Greenpeace - Juan Carlos Villarruel - prensa.mx@greenpeace.org - 570514118